



El señor marqués de San Carlos pide al gobierno que se sirva remitir al Senado el estado de los ayuntamientos de España que se hallan en descubierta en sus obligaciones, con expresión del número de años que están en este descubierta.

El Sr. Güell explica a la mesa se sirva mandar insertar en el Diario de las Sesiones un estado de la importación y exportación del trigo y harinas durante el último quinquenio publicado por la dirección de Aduanas.

El Sr. Barón de Alcalá pregunta al gobierno si es cierta la noticia que han dado varios periódicos de haberse firmado el expediente de trazado del ferro-carril de Canfranc y Noguera-Pallaresa.

El señor conde de Peña Ramiro apoya brevemente y se toma en consideración una proposición de ley relativa a un ferro carril de Felanitx á Port Colón (Bayona).

El señor marqués de la Viesca pide al ministro de Hacienda un estado de las cantidades que ha percibido el Tesoro, como parte de las que tiene que recibir en pago de algunas operaciones de crédito.

Entrándose en el orden del día, se aprueban sin debate dos dictámenes de la comisión de actas, uno acerca de la aptitud legal del Sr. García Balseras, senador por Córdoba, y otro autorizando al señor Belmonte para retirar del depósito con que acreditó su renta de senador, 20 billetes hipotecarios de la isla de Cuba.

Jura el cargo el Sr. García Balseras, que ingresa en la cuarta sección.

El señor Presidente: No habiendo asuntos de que tratar, para la próxima sesión se avisará á domicilio.

Se levanta la sesión.  
Eran las tres menos cuarto.

Congreso.

Abierta la sesión de hoy 4 de Julio, á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos, en el azul el señor ministro de la Gobernación.)

Jura el cargo el Sr. Loring.  
El Sr. Rodríguez Batista, hablando de los perjuicios que causa á la marina y al país una real orden publicada por el ministro despidiendo los operarios de los arsenales, pide al ministro que retire la real orden referida.

Ocupándose de la compra del acorazado lee un extracto del expediente, del cual resulta que ni los informes de la junta consultiva, ni el de la sección técnica, ni ninguno de cuantos se han emitido encuentra buena la compra del buque, á pesar de lo cual el ministro decidió la compra, comisionando á un teniente de navío para ello.

El Sr. Lopez Puigcerver pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si está dispuesto á apoyar el derecho de varios concejales de Daimiel, que han querido formar causa por separación ilegal de sus cargos, y el juez municipal se niega á instruirlos. Pregunta también al señor ministro de la Gobernación si conoce el expediente de separación del alcalde y ocho concejales del ayuntamiento de Villarrubia, y el nombramiento de los interinos, tres de los cuales se hallan incapacitados. Por último, dice al ministro de Hacienda que sería conveniente, ya que en esta legislatura no han de discutirse los presupuestos, diese algunas explicaciones sobre las palabras del preámbulo.

El señor ministro de la Gobernación ofrece enterarse de la pregunta que con su departamento se relaciona, y hacer que la ley se cumpla.

Los Sres. Vivanco, marqués de Huéives y Alencar de Salazar apocyan proposiciones y presentan documentos de relativo interés.

El Mensaje.

El Sr. Portuondo habla por alusiones, empujando por suplicar benevolencia á la Cámara, ofreciendo en cambio encerrarse en las reglas estrictas de cortesía y en los límites del reglamento.

(En la Cámara hay muy pocos diputados, y poco público también en las tribunas; á pesar del calor, se nota frialdad: en el banco azul solo está el ministro de la Gobernación.)

Traza un cuadro bastante triste, y por desgracia bastante real, de la situación de España, diciendo que las leyes están conculcadas precisamente por los encargados de hacer que se respeten; que los fondos públicos están distraídos en obras y proyectos de lujo, mientras que las clases proletarias agonizan; que el ejército se halla desatendido y la marina olvidada, y como si algo faltara, la sangre de las víctimas de Santa Coloma pidiendo misericordia para este desgraciado país.

Se ocupa de la Revolución de Setiembre, y la ensalza, y se extraña que haya personas que habiendo tomado parte en ella y habiéndose de ella aprovechado, se hayan arrepentido después negando su propia obra.

Trata del sufragio universal, y defiende el que proclama la Constitución de 1869, sin distinción de ninguna clase.

(En el banco de la comisión no se encuentra ningún individuo. No parece sino que todos pertenecen á la conjuración del clavel y evitan encontrarse con el Sr. Romero Robledo.)

Habla de la monarquía de D. Amadeo, produciendo de la soberanía nacional, y después de la cual dice que vino la república en medio de la paz y de la tranquilidad del país. (Risas.)

Dice que la Constitución del 69 un grande error consiste en no haber traducido á la forma los principios esencialmente democráticos.

Respecto de la disciplina del ejército, dice que el primer acto de su relajación tuvo lugar el día 3 de Enero, y el segundo y más grave y trascendental, el año 74, el día de la restauración. (Rumores; El señor presidente llama la atención del orador acerca de sus palabras, y le suplica que no continúe por ese camino.)

Defiende todas las leyes creadas por la revolución, tales como la inamovilidad judicial, el matrimonio civil, el jurado y otras cuyas ventajas estudia en párrafos mesurados.

Viniendo á época más reciente, se ocupa de las reformas militares del general Lopez Dominguez, y las elogia, por más que las considera deficientes, dando el criterio republicano del orador.

Censura las palabras del ministro de la Guerra diciendo que el aumento de sueldo á los oficiales les deshonra, y pregunta que de cuándo acá es deshonra pedir aumento de un sueldo, que no sirve para satisfacer las necesidades más perentorias. Cree que el ministro de la Guerra es además el menos autorizado para decir esto, toda vez que en el discurso de la Corona se dice se aumentará el sueldo á los oficiales en activo servicio, dejando óvidados á los que se hallan de reemplazo.

Cree que el general Quesada, que es un gran militar y buen patriota, no sirve para ministro de la Guerra.

Se ocupa de la cuestión electoral, y dice que es lo que por nosotros es defendido desde luego desearía S. S. verlo rebajado y escarnecido, y esto no estamos dispuestos nosotros á tolerarlo por más que confiemos en que las ideas del Sr. Castelar no han de triunfar jamás. (Bien, bien, aplausos en la mayoría.)

Lee una circular del ministerio de la Gobernación en 1881 acerca de las reuniones y la imprenta; en esta circular que tarda en buscarla en otros papeles, decía D. Venancio Gonzalez, que se permitieran las reuniones en que directamente por vivas ú otras frases se atacare al Rey; y de ella trata de deducir la consecuencia de que el gobierno liberal seguía en aquellos dos puntos el mismo criterio que el gobierno conservador. (Rumores y risas en las minorías.)

El Sr. Sagasta: Señor ministro de la Gobernación, tengo la seguridad de que esa circular la suscriben los republicanos.

El señor presidente del Consejo: Pues no serán republicanos.

El Sr. Romero Robledo: Si no queréis ser consecuentes con lo que habeis hecho, peor para vosotros; será una prueba más de vuestra inconsecuencia.

El Sr. Sagasta: Para sacar esas deducciones no valia la pena que S. S. tuviera guardada la circular. (Grandes risas.)

El Sr. Romero Robledo sigue ocupándose del discurso del Sr. Portuondo, contestando al cargo hecho por aquel orador al gobierno de que descubierta la cuestión social, que un ministro del gabinete presidido por el Sr. Posada Herrera es hoy presidente de una comisión que estudia aquel asunto.

Dice que no pensaba tocar la cuestión electoral; pero que una frase citada por el Sr. Portuondo le obliga á hablar de ella.

Cree que lo primero que debe tener un apóstol para propagar sus doctrinas es autoridad, y no la tiene seguramente en materias electorales el orador cuyas frases pronunciadas en su discurso del Senado, ha citado el Sr. Portuondo. (Alude al señor Pelayo Cuesta.)

Con ese orador, Sr. Portuondo, con ese orador que me llamó á mí continuador del polaquismo del conde de San Luis, conocí yo mi primera cuna política combatiendo un escamoteo escandaloso de actas que me permitió sentarse en el Parlamento. (El Sr. Sagasta pide la palabra; el Sr. Quintana: Eso debía S. S. haberlo dicho en el Senado.)

El Sr. Romero Robledo: Yo lo hubiera dicho si me hubiera sido posible.

El Sr. Quintana: Podía haberlo dicho algún compañero de S. S., si S. S. no podía asistir.

El Sr. Romero Robledo: ¡Qué! ¿Va á creerse ahora que tengo miedo á la lucha, que temo cruzar mis armas con el que las cruza por primera vez en la política, ahora, desde esta posición ventajosa?

El Sr. Leon y Castillo, en su elocuente discurso del otro día, habló de la necesidad que habia, en su sentir, de que la régia prerrogativa influyera en el cuerpo electoral.

El Sr. Leon y Castillo: No he dicho eso.

El Sr. Romero Robledo: Yo creí oír eso á su señoría, y...

El Sr. Leon y Castillo: Repito que no he dicho eso; y si lo ha oído S. S., ó lo ha oído mal, ó ha entendido de diferente manera lo que yo queria decir.

El Sr. Romero Robledo: Siendo así, como una de las obras de misericordia es enseñar al que no sabe, yo agradecería á S. S. me explicara el concepto que expuso.

Lo más sano que hay en este país es el cuerpo electoral; pero los que tienen mucho que aprender son los partidos políticos, porque éstos cuando se hallan en la oposición se entregan al pesimismo, y cuando están en el poder lo maltratan; y conste que yo puedo hablar en este punto con verdadera autoridad (risas), porque he tenido ocasión de recorrer casa por casa el domicilio de los electores en algunos pueblos.

Estas Cortes no solo tienen autoridad legal, sino la autoridad moral que las dá su origen, fundado en no haberse cometido violencia alguna.

El Sr. Sagasta: Un deber de amistad me obliga á molestaros breves instantes.

Un señor senador, en uso de su perfecto derecho, censuró en la otra Cámara la conducta del gobierno en la cuestión electoral, y en uso también de su derecho, dirigió al gobierno en general, y al señor ministro de la Gobernación en particular, las censuras y los ataques que tuvo por conveniente. El señor ministro de la Gobernación nada dijo entonces porque no se hallaba en el Senado, siendo su obligación; pero en cambio allí estaban todos sus compañeros para defender sus actos, y sin duda no lo hicieron á gusto de S. S.

Si S. S. está incomodado con sus compañeros, ¿qué culpa tiene de eso aquel señor senador? (Bien, bien.)

Yo no he de defenderle, porque se basta y se sobra él para hacerlo; pero si he de decirle á S. S.: Sr. Romero Robledo, vaya S. S. al Senado, y allí le contestará ese digno senador. Por ahí ha debido empezar S. S. (Muy bien; aplausos en las tribunas.)

Tiene S. S. fama de batallador, y en efecto, es excesivamente batallador; incurriendo en el exceso de venir aquí á dirigir ataques á quien no puede defenderse, y eso, ni es digno de S. S., ni del ministro de la Gobernación. (Muy bien, muy bien.)

El señor ministro de la Gobernación dice que si allí no contestó, fué porque estaba ausente, y después por no entorpecer la marcha majestuosa de los debates del Mensaje; y que si ahora ha contestado, ha sido respondiendo al Sr. Portuondo, que reprodujo las palabras de aquel señor senador.

Respecto á la forma, dice que es la misma que se empleó en el ataque.

Iré al Senado ¡pues no faltaba más! y cumplidamente contestaré también.

El Sr. Sagasta: No quiero distraer este debate; pero conste que en la defensa del señor senador amigo y correligionario nuestro, he hecho quizá más de lo que podía hacer.

S. S. podrá apoyarse en las palabras del Sr. Portuondo; pero constele á S. S. que venir aquí á dirigir fuertísimos ataques á quien no puede defenderse, eso, eso no lo hace nadie más que el Sr. Romero Robledo. (Muy bien.)

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que desearia saber lo más que pudiera haberlo dicho el Sr. Sagasta, porque parece como si le hubiera perdonado algo.

El Sr. Sagasta: Contestar en los términos duros y agresivos con que S. S. ha atacado.

El señor ministro de la Gobernación: Pasa esté seguro el Sr. Sagasta que no hubiera quedado sin réplica.

El Sr. Sagasta: ¿Dónde? ¿En el Senado? (Grandes risas.)

El señor ministro de la Gobernación: Había del Sr. Sagasta, y S. S. portenece á este Cuerpo. Por lo demás, yo estoy siempre dispuesto á responder de mis actos.

Rectifican brevemente los Sres. Portuondo y ministro de la Gobernación, insistiendo y ampliando los argumentos de sus discursos, y se suspende el debate.

Se levanta la sesión.  
Eran las seis y media.

El cólera.

La Gaceta publicó ayer las siguientes circulares: Al comercio.

En telegrama de ayer comunica esta dirección á los cónsules de España en Francia lo siguiente: «Con arreglo á la ley de Sanidad de España y demás disposiciones vigentes, tienen absoluta prohibición de entrada en nuestro territorio los cueros al pelo y lanas sucias, las aves, y ganados lanar, [cabrio, vacuno y de cerda.

Las ropas de uso y efectos de los pasajeros, los cueros de empaque, pieles, plumas y pelos de animales, la lana, seda y algodón, los trapos y papeles habrán de ser sometidos á riguroso expurgo y fumigación, pudiendo despues de estas precauciones tener libre entrada.

Las sustancias animales ó vegetales en putrefacción se mezclarán con desinfectantes y serán enterradas, á menos que los dueños de las mismas las reintporten inmediatamente á territorio francés.

Los efectos y mercancías no mencionados se ventilarán oportunamente.

Lo comunico á V. S. para conocimiento del comercio.»

Con objeto de evitar toda duda en la admisión de buques procedentes de Francia, Inglaterra y demás puntos declarados sódicos ó sospechosos por las disposiciones emanadas de esta superioridad, he tenido por conveniente disponer:

«Primero. Las precedencias de puertos acerca de las cuales no se ha determinado día de salida para el comienzo de la cuarentena, en consideración á que no es conocida la fecha de la presencia de las causas morbosas, serán despedidas para lazareto sódico, conforme á las disposiciones correspondientes, aun cuando hubieran sido admitidas en otros puertos españoles por haber llegado á los mismos con anterioridad á la fecha de la orden relativa al caso, á menos que en los citados puertos españoles hubiesen efectuado descarga total del género contumaz que trasportasen de su procedencia.

Segundo. Los buques respecto á los cuales se haya señalado día de salida y hubiesen sido admitidos en puertos españoles por no conocerse todavía la expresada disposición á su llegada á otros puertos españoles, serán del mismo modo sometidos á cuarentena si conservan el todo ó parte de las mercancías y efectos contumaces tomados en los puertos extranjeros de su origen.»

La correspondencia que conducen los barcos que deben ser despedidos á lazareto sódico para practicar la cuarentena, conforme á las disposiciones citadas por la dirección de Sanidad, podrá ser desembarcada con la incommuniación y precauciones debidas, recibiendo en la falta de Sanidad por la comision de visita, á la que acompañará un carabinero, pudiendo también agregarse un empleado de Aduanas y otro de Correos.

Dicha correspondencia será expuesta al aire libre, extendiéndose sobre tinglados durante algun tiempo en el lazareto de observación, y fumigándose las cajas, balijas, etc., que la contengan.

Considerando que los puertos de Marruecos mantienen frecuente trato con los de Inglaterra, la dirección de Sanidad ha tenido por conveniente disponer se aplique en iguales términos á las precedencias de Marruecos la circular fecha 30 de Junio último, publicada en la Gaceta de 1.º del actual.

He aquí las noticias recibidas anoche.

Bayona 3 (2:35 t.)—El estado sanitario de esta plaza, puerto y sus inmediaciones, continúa siendo inmejorable. Se han adaptado algunas medidas preventivas, tendiendo á hacer desaparecer todo aquello que pudiera ocasionar ó facilitar cualquier epidemia.—El cónsul, Alarcon.

Tolon 3 (3:36 t.)—Al ministro de Estado.

106 fallecimientos, de los cuales 11 del cólera.—Vicecónsul, Douvargel.

San Sebastian 3 (9:50 n.)—Llegamos en este momento de la frontera; queda instalado un nuevo lazareto para 30 cuarentenarios; mañana funcionará otro de 70, que con el instalado activamente por este gobernador en la aduana de Irún, donde existen hoy 82, suman 182, que pueden sufrir cuarentena de observación.—El inspector general, Taboada.

Gibraltar 3 (3:45 tarde)—Salud pública inmejorable. Urge establecer lazareto en el cordón Línea.—Cónsul de España.

Gibraltar 3 (7:30 noche)—A consecuencia del cordón sanitario establecido en la Línea, este gobernador no permite la entrada en Gibraltar de ningún español.—El cónsul de España.»

A última hora de esta madrugada se han suspendido las órdenes que se habian comunicado, declarando sódicas las precedencias de Portugal, porque, segun parece, el gobierno de este país ha vencido su resistencia á declarar tales las que proceden de Inglaterra.

En su virtud, tampoco se procederá por ahora al acordonamiento de la frontera portuguesa.

Ha cumplido el plazo de siete días la primera tanda de cuarentenarios de Port-Bon. Como solo quedan en aquel lazareto 36 individuos, adelantará con facilidad la construcción de barracones.

Aunque por fortuna hoy no existen motivos de alarma, ni mucho menos, la dirección general de Sanidad, con buen acuerdo, ha dispuesto que desde ayer se desinfecten dos veces al día los hospitales que de ella dependen.

Asimismo ha ordenado que en el hospital de la Princesa se habilite una sala de observación para enfermos sospechosos, con turno de médicos y demás precauciones.

Esto se hará también en otros hospitales.

Se aseguraba anoche—segun dice un periódico—que en el hospital de Saint-Antoine, de París, se habia presentado un caso de cólera, alarmándose á la vez que el enfermo habia enjaido pronto en reaccion y que se encontraba ya fuera de peligro.

Paris 3 (4 tarde)—El Sr. Berccio, á quien se refiere el telegrama de V. E., no viva en el hotel Continental, ni se ha podido averiguar su paradero.

He hecho desmentir en los periódicos que exista ningún caso de cólera en Madrid ni en España, como han dicho varios periódicos.—Rodriguez, cónsul de España.

Segun carta de Irún, fecha de ayer, son 82 las personas alojadas en el lazareto, habiéndose habilitado el Casiño de Fuenterrabia para alojar en él á los viajeros detenidos en Hendaya.

El gobernador de Guipúzcoa, Sr. Cassá, todos los días visita el lazareto, atendiendo cuantas reclamaciones se le hacen y procurando se observen en todo su rigor las prescripciones sanitarias.

Los cuarentenarios son bien atendidos por el fondista de Irún Sr. Barrenechea, que ha organi-



Ha sido detenido ayer tarde un individuo que, merced á ciertos arreglos hechos en el contador del gas de una taberna de la calle de Cádiz, lograba que el gas consumido no fuera el mismo que los empleados del gas debían cobrar.

**Argel 3.**—El gobernador general ha mandado se imponga una cuarentena de tres días á las procedencias de las naciones.

Se exceptúan solamente las de Túnez y de los puertos de Argelinos.

**Londres 3.**—Los periódicos ingleses desmienten la dimisión de Nubar-Baja.—*Fabra.*

Dice *El Eco de San Sebastian*, que varios súbditos franceses allí residentes han suscrito una exposición lamentando un disgusto que parece ocurrido entre el cónsul francés y una joven de aquella población.

En Santander se está celebrando el juicio oral en la causa de un homicidio, atribuido al alcalde y dos guardias civiles de Miera y otras varias personas del citado pueblo.

La vista de esta causa ha despertado gran interés en el público de Santander.

Ha dejado de publicarse en Huesca el periódico conservador *El Norte de Aragón*.

Dice *La Vanguardia* de Barcelona, que el gobernador de la provincia ha prohibido que se celebrara una reunión para llevar á efecto la suscripción iniciada en aquella capital con destino á las familias de los fusilados de Gerona.

El señor gobernador civil ha impuesto varias multas á algunos taberneros cuyos establecimientos servían para alojar durante la noche á un número de personas mayor del que los locales podían contener sin que se alterase la salud de los huéspedes.

Por la tarde giró una visita á las cárceles de hombres y de mujeres para que haya en ellas aseo y se dé á los presos buena alimentación.

El director de *El Motín* ha ingresado hoy en la Cárcel-Modelo á cumplir el arresto equivalente á 500 pesetas de multa que le fueron impuestas anteayer por el gobernador civil.

Las autoridades recogieron ayer en la vía pública una hoja de anuncios que, á su juicio, contenía epigramas en que la moral no salía bien parada.

Los viajeros de la Granja se lamentan, y con razón, de que la compañía del Norte no haya establecido, como otros años, trenes cortos al Escorial.

El general Pavía (D. Manuel) salió ayer para los baños de Sobrón.

**Comisión para las reformas de Cuba.**

Constituyóse ayer la comisión del Congreso que ha de informar sobre los proyectos de presupuestos de Cuba y Puerto Rico y el proyecto de autorización para las reformas económicas de la Gran Antilla, nombrando presidente al Sr. Santos Guzman y secretario al Sr. Lastres, diputado por Puerto-Rico.

Esta noche, á las nueve, se reunirá la comisión, y mañana, á la misma hora, en la Sala de Presupuestos, para oír á los representantes de las provincias interesadas y formular inmediatamente los respectivos dictámenes.

Los diputados catalanes se han reunido y han acordado pedir al gobierno que ya que está bien definido lo relativo á cabotaje, entendiéndose productos y bandera nacional; que en la base 8.ª de la palabra *alterar* la ley de relaciones entre España y Cuba del año 82, faculte al gobierno acortar los plazos que en la misma se fijan. La comisión nombrada para hacer esta gestión cerca del gobierno, la componen los Sres. Sedó (D. Antonio), Bosch y Labiús, Nicolau y Sert.

Procedente de Murcia llegó ayer á Madrid, en el tren-correo núm. 7, un caballero á quien, mientras dormía, le robaron del carruaje en el trayecto, una maleta que contenía, entre otras cosas, 9.420 reales.

La Guardia civil del puesto de Villacañas detenido por la tarde á los autores del robo.

Al pasar anoche por la calle de la Adnana un camarero del café de Fernos, trabaron conversa-

cion con él tres mujeres desconocidas. Poco después éstas se marcharon, y el mozo notó entonces que del bolsillo del pantalón le faltaba una cartera que contenía 375 pesetas en billetes del Banco de España y en oro.

Los agentes de la autoridad detuvieron á una de las autoras de la sustracción y la ocuparon 73 pesetas.

Han sido elegidos habilitado y suplente respectivamente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el comandante de infantería agregado á la secretaría del mismo, D. Emilio Bueno de la Vega y el oficial segundo del archivo de dicho Consejo, D. Florian Zabizarreta y Erviti.

**La seguridad pública.**

Próximamente á la una de la madrugada pasaba por el Salón del Prado un sujeto de treinta y cinco años, llamado Justo Llorente Ramos, cuando se acercaron á él tres individuos y comenzaron á dirigirle insultos y á darle algunos golpes.

El agredido pretendió contestar della misma manera; pero entonces todos ellos sacaron armas blancas y de fuego y le manifestaron que le iban á matar.

El Llorente, al ver que los agresores tenían el propósito de llevar á cabo lo que decían, empezó á dar gritos de socorro y huyó hacia la calle de Juan de Mena perseguido por los tres sujetos mencionados.

A poco tiempo llegaron al lugar de la ocurrencia los guardias de seguridad números 580 y 606, quienes detuvieron á los tres individuos y los condujeron á la prevención.

Al ser registrados se les ocuparon una pistola de dos cañones cargada, dos navajas de largas dimensiones, un tranchete, un revólver de cinco cargado y tres palos.

Los detenidos son: Manuel Cárdenas Galán, Francisco Herrero Lopez y Clemente Prieto Antunez.

El señor gobernador civil, acompañado del vicepresidente de la junta de Patronato, Sr. Hernandez, y de los Sres. Aguinaga y Diaz Benito, giró ayer tarde una detenida visita á la Cárcel-Modelo

y la de mujeres, con objeto de inspeccionar si dichos establecimientos reunían todas las condiciones de salubridad, aseo y limpieza.

Dicha autoridad salió satisfecha de la escrupulosidad con que se observan en ambos edificios los preceptos de la higiene.

En la tarde del martes último reventó la caldera de la lancha de guerra *Ligera*, surta en Nuevitás, Cuba, habiendo perecido tres marineros y resultando cinco heridos.

**Resoluciones oficiales.**

La Gaceta publica hoy las siguientes:

*De Gracia y Justicia.*—Comutando á Juan Val por la pena de arresto la de prision que le impuso la Audiencia de Zaragoza, é indultando á Josefa Ami, Jerónimo Herro y Manuel de la Hera del resto de las que les fueron impuestas por las Audiencias de Burgos y Valladolid.

*De Guerra.*—Disponiendo pase á la situación de retiro del intendente de ejército D. Benito Gonzalez.

*De Hacienda.*—Resolviendo los expedientes promovidos por varios ayuntamientos de las provincias de Madrid y Guadalupe en solicitud de rebaja en los cupos de consumo.

*De Gobernación.*—Confirmando los expedientes de suspensión del alcalde y cuatro concejales del ayuntamiento de Balhis de Monroy (Caceres) y del ayuntamiento de Cañales (Coruña).

*De Ultramar.*—Aprobando el reglamento para la aplicación y cumplimiento de la ley de expropiación forzosa en la isla de Puerto-Rico.

Bajo la presidencia de D. Baltasar Saldoni se verificaron ayer tarde en el Conservatorio, los ejercicios de la clase de composición.

En la ejecución de las obras presentadas tomó parte una gran orquesta de cincuenta profesores, un coro de veinticuatro alumnos de ambos sexos y tres primeras partes.

Por unanimidad se adjudicaron los primeros premios á los Sres. D. Leon Mena, D. Salvador Almiñana y D. Pedro Fontanilla, por sus composiciones, que fueron muy aplaudidas.

La concurrencia tan numerosa como en los días anteriores.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez Calle de San Gregorio, núm. 8.

INAUGURACION GENERAL DE NOVEDADES PARA LA PRIMAVERA DE 1884

INMENSOS ALMACENES

LA ISLA DE CUBA

MONTERA, 18—PUEBLA, 19—MADRID

ÚNICO ESTABLECIMIENTO MONTADO AL ESTILO DE LOS GRANDES ALMACENES DE PARÍS

REMESAS A TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA Y PORTUGAL—PÍDANSE MUESTRAS Y CATALOGOS

Para conseguir presentar surtidos, en cantidades colosales, de ricas telas de fantasía, trages, sombreros, manteletas, visitas, equipos, ropas blancas y mil artículos desconocidos hasta hoy en Madrid, el propietario de esta casa ha recorrido durante dos meses las fábricas más sólidas y acreditadas de Francia, Austria, Inglaterra y Alemania, consiguiendo precios tan baratos, que jamás han sido ofrecidos.—Con estas mismas ventajas venderemos á nuestra clientela, y rogamos á las señoras que antes de comprar hagan una visita á estos Almacenes, si no quieren perjudicar su bolsillo.

**TELAS NUEVAS**

- Cuadritos de fantasías, pequeños dibujos, doble ancho.....á **5 y 6 rs.**
- Beiges pura lana de fondos lisos con dibujos sueltos en variedad de colores.....á **10 rs.**
- Damas, telas ricas con preciosos dibujos bordados y brochados, última creación, doble ancho.á **12 rs.**
- Hilo á hilo; lana pura, tela preciosa para trages combinados, doble ancho.....á **14 rs.**

**LANAS LISAS**

- Kaschmyr y bigoñas, colores nuevos, doble ancho.....á **6 rs.**
- Arminres y sargas, todo lana, doble ancho.....á **8 rs.**
- Velo religiosa y crespones, colores últimos, todo lana, doble ancho.....á **8 rs.**
- Cachemires de la India, colores preciosos, doble ancho, pura lana.....á **10 rs.**

**SEDERÍAS**

- Gros negros y fayas de pura seda para trages.....á **16 rs.**
- Paño de Francia y radsemir riquísimo.....á **28 rs.**
- Otomanas todo seda, que garantizamos.....á **24 rs.**
- Surah y rasos maravillosos negros y de colores.....á **20 rs.**
- Rasos negros y de cuantos colores se pidan.....á **6 y 8 rs.**
- Corak de las Indias, ó sea seda cruda, á 6 rs.—La pieza.....á **120 rs.**

**CONFECCIONES**

- Preciosas manteletas modelos de otomana, y granadina con flores terciopelo, desde..... **260 rs.**
- Visitas de cachemir y telas nuevas, desde..... **60 rs.**
- Trages de lana, elegantes modelos de París, desde..... **200 rs.**
- Modelos de capotas y sombreros para vestir, desde..... **80 rs.**
- Zapatos y botinas, tacon á lo Luis XV, desde..... **50 rs.**

En equipos para novias y ropas blancas confeccionadas, podemos competir con el extranjero en precios y calidades.—Corsés, polisones, medias de seda, de hilo Escocia, y algodón; sombrillas, guantes, corbatas, abanicos, perfumería, pasamanería y objetos de capricho para tocador. En artículos para muebles y cortinajes, tenemos siempre la exclusividad de los dibujos más nuevos y precios excepcionales.

**PARA CABALLEROS**

Preciosos trages de levita, chaquet ó cazadora, á precios increíbles por su buen corte y géneros de primera calidad. Los sacos ó pardesús forrados en seda, nadie puede competir con nuestros precios de 200 rs., y forrados en lana 120 rs.

**SOLUCION COIRRE**  
 Erigase el Sello del Gobierno Francés Con Chlorhidrofosfato de Cal Erigase el Sello del Gobierno Francés  
 El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Fiebre, Capuzia, Escorbuto, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo débil, Inapetencia, Dispepsias ó Digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.  
 COIRRE, Farmacéutico, 75, rue de Charde-Midi, PARIS

**FABRICA DE SOMBREROS DE PAJA**  
 Novedad en formas y variacion en clases, flores, plumas, armaduras, etc. Se reforman los usados.—7, Plaza de las Cortes, 7.

**BASS ET CO'S**  
 INDIA PALE ALE  
 Agent Geo. Hodgson  
 Los Sres. Bass et. C.ª previenen al público que habiendo nombrado agente en Málaga á D. Jorge Hodgson, las corcezas de su fabricación podrán obtenerse de dicho señor, debiendo leerse en las etiquetas, en las y cerchos de las botellas, su nombre, para autenticar la procedencia del género.—Barton Upton Trent Euer o-1874.

**ESTÓMAGO**  
 Quien quiera curarse científicamente cualquiera afeccion sin salir de su casa, escriba al Administrador de La Salustifera de Bl. come, Plaza del Callao, 17, Madrid, y gratis se lo convencerá.  
 Depósito de lunas de Sion y Gugel. Palma Alta, 2.

**Importante**  
 Vinos legítimos de Jerez á 50 rs. arroba. Ordenes, Goya, 13.

**IMPRENTA DE EL CORREO**  
 Se hace toda clase de trabajos tipográficos.  
 S. San Gregorio, 8.

Se vende papel por arrobas en la administración de este periódico

**Curacion infalible de LA TOS**  
 por crónica y rebelde que sea, con las nuevas PASTILLAS PECTORALES DEL DR. MARQUÉS  
 15 probadas y las bendecidas!  
 De venta en su farmacia y laboratorio, calle del Hospital número 190, Barcelona.—Caja, 6 rs.—Por correo, 7 rs.—En Valladolid: don Mariano Perez Minguez y D. E. Alonso Ojea.

**SOLUCION CASES**  
 DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL  
 Premiada en la Exposición Farmacéutica Nacional Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo con ventaja á la de COIRRE.—Al por mayor, Sres. Aviñó y Cases, plaza de la Lana, 4.—Barcelona.  
 En Alicante: farmacia de D. Francisco Aguiló, Mayor, 16

DISCURSOS Y ARTICULOS POLÍTICOS DE DON JOSÉ LUIS ALBAREDA  
 CON UNA CARTA-PRÓLOGO DEL EXCMO. SEÑOR DON JUAN ALVAREZ DE LORENZANA  
 Véndese esta obra en la librería de Fé, carrera de San Jerónimo, 2, y en las principales librerías de Madrid y provincias, á los precios siguientes: Madrid, 7'50 pesetas en rústica; encuadernado á la inglesa, 10 pesetas; Ultramar, 15 y 20 pesetas respectivamente.

**JARDIN DE CAPUCHINOS**  
 GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA VALENCIANA  
 Completa y variada colección de frutales (200 variedades) Preciosas plantas de estufa é invernadero, propias para adornar salones.  
 Arboles de sombra, arbustos de adorno y plantas de aire libre.  
 Renombradas colecciones de claveles y rosales (300 variedades).  
 Eucalyptus glóbulos para grandes plantaciones.  
 Plantaciones de parques, paseos y jardines.  
 Precios sin competencia. Embalajes gratis.